

P



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

10059103

Montevideo, 09 NOV. 2010

VISTO: el Acta emitida por el Tribunal de Concurso para el ascenso a conferirse al grado de Alférez en el Sub-Escalafón del Cuerpo Especializado General del Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: que el ascenso será conferido con fecha 1ro. de febrero de 2010 en mérito de lo dispuesto por el artículo 134 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, existiendo a esa fecha en dicho Escalafón, la vacante necesaria para ser cubierta por el Sistema de Concurso.-----

CONSIDERANDO: I) que el Personal Subalterno propuesto cumple con las condiciones generales exigidas para el ascenso.-----

II) el informe emitido por la Sección Personal de Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa Nacional.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto 245/993 (Reglamento de Calificación y Ascensos del Personal Superior y Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional) de 1ro. de junio de 1993.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Confiérese con fecha 1ro. de febrero de 2010, el ascenso al grado de Alférez (M.D.N) en el Sub-Escalafón del Cuerpo Especializado General del Ministerio de Defensa Nacional, al Sub-Oficial Mayor (M.D.N) Diovani Porto.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Director General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional a efectos de confeccionar el Despacho correspondiente y a la Sección Personal de Secretaría de Estado para notificar al interesado y al Director General de Recursos Financieros - Departamentos Financiero Contable y Contabilidad de dicho Ministerio. Cumplido, archívese.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

SECPMil.

JM/amf/lg